

# ARTE Y CAJA DE REPARACIONES

LA INCAUTACIÓN REPUBLICANA,  
LA EVACUACIÓN A MÉXICO Y GINEBRA  
Y LA GESTIÓN FRANQUISTA



ARTURO COLORADO CASTELLARY

# ARTE Y CAJA DE REPARACIONES

LA INCAUTACIÓN REPUBLICANA,  
LA EVACUACIÓN A MÉXICO Y GINEBRA  
Y LA GESTIÓN FRANQUISTA

GRANDES TEMAS  
CÁTEDRA

1.ª edición, 2023

Ilustración de cubierta: Interior de la iglesia del monasterio de Pedralbes ocupado por los embalajes de Bienes Artísticos durante los años de la Guerra Civil  
© 2010 Institut Amatller d'Art Hispànic (im. 04410015. Foto Mas C-89241 / 1936-1939)

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.



© Arturo Colorado Castellary, 2023  
© Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S. A.), 2023  
Valentín Beato, 21. 28037 Madrid  
Depósito legal: M. 5.783-2023  
I.S.B.N.: 978-84-376-4614-5  
*Printed in Spain*

*A mis amigas y amigos,  
que —cerca, lejos o ya han partido—  
siempre me acompañan*



Ser náufrago y velero, sin idea de orillas,  
ni brújula ni ancla ni noción del tiempo.

Timoteo Pérez Rubio, del poema *Olvido*,  
escrito en el exilio en Río de Janeiro, Brasil.

El Tesoro Artístico Nacional no puede ser considerado como uno de tantos «Tesoros financieros», ya que se trata de bienes que son, a más de artísticos e históricos, los exponentes de nuestra Cultura, que estamos obligados a conservar en condiciones adecuadas de carácter técnico\*.

En trance de ejecución sin pausa, pero también sin menosprecio de las debidas garantías, la devolución a sus legítimos dueños de los considerables expolios procedentes de la Banca del Norte y del Castillo de Figueras, es preciso adoptar ahora medidas semejantes para los bienes y efectos que se acumularon en la llamada «Caja de Reparaciones» bajo el dominio marxista\*\*.

---

\* Decreto de la Consejería de Instrucción pública y Sanidad de 17 de marzo de 1939 disponiendo que las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico Nacional, en las que se incluye la «Caja de Reparaciones», vuelvan a depender exclusivamente de la Consejería de Instrucción pública y Sanidad, *Gaceta de la República*, núm. 69, pág. 522.

\*\* Decreto del Ministerio de Hacienda de 19 de marzo de 1940 sobre liquidación de la caja marxista de reparaciones y trabas y embargos acordados por organismos «rojos» con relación a evasión de capitales, *BOE* de 19 de marzo, núm. 79, págs. 1908-1909.



## INTRODUCCIÓN

# El estado de la cuestión

Llevo años trabajando sobre el destino del patrimonio español durante la Guerra Civil y la posguerra. Mis publicaciones se extienden desde la historia del Museo del Prado y gran parte de lo más importante de las obras del arte español en su periplo peninsular y su evacuación a Ginebra<sup>1</sup>, pasando por las gestiones franquistas para la recuperación de las obras salidas al extranjero —unas oficiales, otras clandestinas o producto del robo<sup>2</sup>—, y, finalmente, la política franquista de devoluciones y entregas en depósito de las piezas incautadas y almacenadas o evacuadas por la República<sup>3</sup>. Al mismo tiempo, he dirigido varios congresos sobre patrimonio artístico, guerra y posguerra<sup>4</sup>, además de haber comisariado una exposición en el paseo del Prado, enfrente mismo del museo, con motivo del 70.º aniversario de los hechos<sup>5</sup>, que después fue itinerante a distintos destinos, llegando hasta Ginebra.

---

<sup>1</sup> *Éxodo y exilio del arte. La odisea del Museo del Prado durante la Guerra Civil*, Madrid, Cátedra, 2008.

<sup>2</sup> *Arte, revancha y propaganda. La instrumentalización franquista del patrimonio durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Cátedra, 2018.

<sup>3</sup> *Arte, botín de guerra. Expolio y diáspora en la posguerra franquista*, Madrid, Cátedra, 2021.

<sup>4</sup> Congreso Internacional «Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra», Museo Nacional del Prado, Madrid, 25 a 27 de enero de 2010, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Museo Nacional del Prado y Universidad Complutense de Madrid (Actas: Arturo Colorado Castellary [ed.], *Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010); Congreso Internacional «Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra II», Madrid, 16 y 17 de noviembre de 2017, Instituto del Patrimonio Cultural de España, Universidad Complutense de Madrid (Actas: Arturo Colorado Castellary [ed.], *Patrimonio cultural, Guerra Civil y posguerra*, Madrid, Fragua, 2018); Congreso Internacional «Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos», Madrid, Museo Nacional del Prado, 9, 10 y 11 de octubre de 2019 (Actas: Arturo Colorado Castellary [ed.], *Museo, guerra y posguerra. Protección del patrimonio en los conflictos bélicos*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2022).

<sup>5</sup> Arturo Colorado Castellary (ed.), *Arte salvado. 70 aniversario del salvamento del patrimonio artístico español y de la intervención internacional*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Presidencia española de la UE, 2010. Edición en inglés: *Rescued Art. 70th anniversary of*

Faltaba clarificar en este panorama un tema muy controvertido y complejo: el posible cargamento de piezas patrimoniales del yate *Vita* y su destino. Y este tema me llevaba necesariamente a estudiar previamente los bienes que almacenó la Caja de Reparaciones republicana<sup>6</sup>, de donde precisamente procedía el grueso del cargamento del *Vita*. A su vez, se planteaba la competencia que se estableció entre este organismo y la Junta del Tesoro Artístico republicana por la incautación de las piezas de carácter artístico. A este ámbito, dentro del espacio bélico, dedico la primera parte de este libro.

Ya he tratado el tema de la Caja de Reparaciones y, por lo tanto, de la evacuación del yate *Vita*, en mi libro *Arte, revancha y propaganda*. La cuestión del yate la incluía dentro del capítulo de los temas de investigación del patrimonio durante la guerra y la posguerra todavía no resueltos<sup>7</sup>. Y por ello decidí pasar una estancia de tres meses de investigación en México, invitado por el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas (Cenidiap), para tratar de localizar documentación inédita que me permitiera clarificar este enigma<sup>8</sup>. Este libro es el resultado de esta investigación en archivos mexicanos, además de los consultados en España y en otros países.

Sabemos con certeza, y de partida, que a principios de febrero de 1939 —al mismo tiempo que se evacuaba desde el norte de Cataluña hacia Ginebra lo más importante del patrimonio artístico español gestionado por la Junta del Tesoro Artístico y gracias a la intervención internacional— se enviaba un convoy a Francia desde la mina de talco de La Vajol, en el Alto Ampurdán, principal depósito de la Caja de Reparaciones y a la vez residencia del ministro de Hacienda, Francisco Méndez Aspe, con un importante cargamento de carácter fundamentalmente económico para ser embarcado en Le Havre en un yate con destino a México. Este cargamento tenía como objetivo sufragar, bajo el mandato de Juan Negrín, los enormes gastos de la instalación en este país de miles de refugiados españoles, crear medios de trabajo para los mismos y poder sufragar la recuperación de la República y la vuelta a España. El problema que se planteó es que, a

---

*the rescue of the Spanish artistic heritage and international intervention*, con los mismos datos bibliográficos. Edición en catalán: *Art Salvat. 70 aniversari del salvament del patrimoni artístic espanyol i de la intervenció internacional*, con los mismos datos bibliográficos. Edición en francés: *Arte salvado. 70e anniversaire du sauvetage du patrimoine artistique espagnol et de l'intervention internationale*, Ginebra, Acción Cultural Española y Musée d'Art et d'Histoire de Genève, 2011.

<sup>6</sup> Organismo creado por el Gobierno de la República el 23 de septiembre de 1936, encargado de la requisita y custodia de los bienes incautados a los sediciosos para que «repararan» con ellos los males ocasionados al país.

<sup>7</sup> Véase Arturo Colorado Castellary, *Arte, revancha y propaganda*, *op. cit.*, cap. 16, págs. 355-364.

<sup>8</sup> Gracias a la subvención de movilidad concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el programa de «Estancia de profesores e investigadores sénior en centros extranjeros, incluido el programa Salvador de Madariaga», 2018.

su llegada a México, fue Indalecio Prieto —en abierta beligerancia con Negrín— el que tomó posesión del barco y de su cargamento, provocando la gran cesura del PSOE en el exilio.

La cuestión fundamental que había que dilucidar es si ese cargamento, que ya he dicho que era fundamentalmente de bienes económicos, también contenía bienes de carácter patrimonial-artístico.

Este supuesto cargamento patrimonial, con las posibles pérdidas que provocó, se erigiría así en el capítulo negativo de la gran empresa de salvamento patrimonial que había emprendido el Gobierno de la República durante la Guerra Civil. A su vez, esta salida del cargamento fue aprovechada por el franquismo en su propaganda, tachando a los republicanos de ladrones de bienes económicos y patrimoniales, creando una leyenda antirrepublicana que se mantuvo en pie durante años, e incluso hoy día continúa.

Del yate *Vita* se ha escrito mucho, quizás incluso hasta demasiado, cuando muchos autores se limitan a repetir lo que ya se había escrito por otros, centrándose en su cargamento e ignorando la cesión de piezas artísticas por parte de la Caja de Reparaciones a la Junta del Tesoro Artístico y su evacuación a Ginebra. La bibliografía es evidentemente amplia<sup>9</sup>. Al tema del *Vita* dedico la segunda parte —y central— de este libro.

Hasta la actualidad ha sido imposible poder conocer o dilucidar cuál era el cargamento exacto y si en el mismo figuraban piezas de carácter patrimonial, suposición que el único que ha afirmado sin paliativos ha sido Amaro del Rosal<sup>10</sup>, el que fuera director general de la Caja de Reparaciones hasta casi el final de la guerra.

Lo cierto es que se ha magnificado la carga del yate, aunque todavía hoy sigue siendo un asunto oscuro y falto de clarificación. Según Indalecio Prieto —que

---

<sup>9</sup> Entre otros, José Fuentes Mares, *Historia de un conflicto: México-España (El tesoro del «Vita»)*, Madrid, CVS, 1975; Amaro del Rosal, *El oro del Banco de España y la historia del Vita*, México, Grijalbo, 1976; Amaro del Rosal, «Desgarrón en el exilio español. El tesoro del Vita. ¡Es hora de rendir cuentas!», *Historia 16*, núm. 95, Madrid, marzo de 1984, págs. 11-23; Ricardo Pérez Montfort, «El escandaloso caso del yate Vita y el espionaje franquista en México», *Eslabones. Revista Semestral de Estudios Regionales*, núm. 2, julio-diciembre de 1991, págs. 68-73; Ángel Herrerin López, *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de la posguerra*, Madrid, Siglo XXI, 2007; Abdón Mateos, *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados*, Madrid, Alianza, 2009; Francisco Gracia Alonso y Gloria Munilla, *El tesoro del «Vita». La protección y el expolio del patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*, Universitat de Barcelona, 2013; Aurelio Velázquez Hernández, *Empresas y finanzas del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, México D.F., El Colegio de México, 2014; Aurelio Velázquez Hernández, «En torno del asunto del yate Vita. Los recursos de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE)», *Historia Mexicana*, vol. 63, núm. 3, enero-marzo de 2014, págs. 1263-1264.

<sup>10</sup> Amaro del Rosal, *El oro del Banco de España y la historia del Vita*, *op. cit.*; «Desgarrón en el exilio español. El tesoro del Vita», *op. cit.*

tomaría posesión del barco y su cargamento y gestionaría el desmonte de sus piezas y su dispersión y venta—, la carga consistía «en un centenar de maletas, unas repletas de alhajas valiosísimas y otras llenas de bisutería»<sup>11</sup>. Para el periódico mexicano *Excélsior*, el cargamento alcanzaba el valor de «más de cien millones de pesetas en oro»<sup>12</sup>. Según el historiador Enrique Moradiellos, «aunque la urgencia de la evacuación había hecho imposible la realización de un inventario detallado, los cálculos sobre su valor se cifraban entre 10 y 40 millones de dólares (la primera cifra, apuntada por sectores prietistas; la segunda, por sectores negrinistas)»<sup>13</sup>.

Se sabe que este cargamento estaba formado fundamentalmente por depósitos de diversos bancos y Montes de Piedad, de oro en barra y amonedado, barras de plata y alhajas, procedentes en gran parte de la Caja de Reparaciones. Pero se ha afirmado que, entremezclados con estos bienes de carácter económico, se encontraban asimismo piezas patrimoniales como patenas o custodias, y se ha asegurado que también las monedas de oro procedentes del monetario del Museo Arqueológico Nacional<sup>14</sup>, además de algunas piezas religiosas —procedentes de la capilla del Palacio Real de Madrid o del tesoro de la catedral de Toledo y de la catedral de Tortosa, además de pinturas de gran valor, según aseguraría Amaro del Rosal<sup>15</sup>. A las publicaciones de Amaro del Rosal, así como a un importante informe «reservado y confidencial» de este autor dirigido al presidente mexicano, dedico dos capítulos de la segunda parte, que se complementan con la relación de obras que sabemos que fueron a Ginebra y que, por lo tanto, no podían estar en el *Vita*.

Habría que clarificar desde un principio que las obras de arte de primera importancia —que habían seguido el éxodo del Ejecutivo de Madrid a Valencia, más tarde a Barcelona y al Ampurdán finalmente— fueron evacuadas en difíciles circunstancias en febrero de 1939, primero a Francia y después a Suiza. También sabemos que una parte de estos bienes se encontraban en la mina de talco de La Vajol, consistente en lo fundamental en oro, joyas y valores de la Caja de Reparaciones, que se encontraban en la propia mina o en el edificio que se había construido sobre la bocamina.

En principio, por lo tanto, habría que diferenciar claramente entre los bienes económicos de la Caja de Reparaciones, procedentes de La Vajol y cuyo

---

<sup>11</sup> Indalecio Prieto, «La historia del Vita», en *Convulsiones de España. Pequeños detalles de grandes sucesos*, 3 vols., México, Oasis, 1973-1974, vol. III, pág. 100.

<sup>12</sup> *Excélsior*, 17 de abril de 1939. En México comenzó a crearse una auténtica leyenda sobre la riqueza que transportaba el *Vita*.

<sup>13</sup> Enrique Moradiellos, *Negrín*, Barcelona, Península, 2006, págs. 425-426.

<sup>14</sup> Martín Almagro-Gorbea, «El expolio de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional en la Segunda República Española», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CCV, cuaderno I, Madrid, enero-abril de 2008.

<sup>15</sup> Amaro del Rosal, *El oro del Banco de España y la historia del Vita*, *op. cit.*

destino fue el yate *Vita*, y los bienes patrimoniales, que además de la mina de La Vajol también estaban depositados en el castillo de Figueras y en el palacio de Peralada, que fueron seleccionados por la Junta del Tesoro Artístico y enviados a Ginebra gracias a la intervención de un denominado Comité Internacional para el Salvamento de los Tesoros de Arte Españoles, formado por los principales museos del mundo democrático, según he narrado en mi libro *Éxodo y exilio del arte*, ya citado.

Por lo tanto, de este esquema parto en este tema como hipótesis: diferenciar claramente entre los bienes económicos, que fueron destinados a México y embarcados en el yate *Vita* con el objetivo de sufragar el exilio español en aquel país; y, por otra parte, los bienes patrimoniales, que fueron evacuados a Ginebra para ponerlos a salvo y que acabarían —después de su inventario inconcluso, exposición parcial y devolución— en manos franquistas<sup>16</sup>.

En consecuencia, la afirmación de que en el *Vita* —tal como asegura Amaro del Rosal y le siguen en esta perspectiva Francisco Gracia y Gloria Munilla<sup>17</sup>— se embarcaron bienes de carácter patrimonial suponía romper claramente esta diferenciación y cuestionar la política republicana de salvamento del «tesoro artístico», por utilizar una expresión muy de la época.

Las circunstancias del cargamento y navegación del *Vita* explican en gran parte el secreto con el que siempre se trató este tema por parte de los responsables republicanos españoles —con Juan Negrín e Indalecio Prieto a la cabeza—, no dejando huella de su inventario.

Primero fueron los momentos del envío de los bienes desde La Vajol y Figueras cuando Francia acababa de reconocer *de iure*, el 27 de febrero de 1939, al Gobierno de Franco. Este reconocimiento supuso —a partir del Acuerdo Jordana-Bérard— que el Gobierno francés se comprometía a devolver al de Franco todos los bienes españoles que pudieran encontrarse en territorio francés y que, por lo tanto, el embarque del *Vita* tuvo que realizarse en el más absoluto secreto y urgencia, desde el norte de Cataluña a París y de aquí a Le Havre. Podemos imaginar que en estas circunstancias de reserva y celeridad no se realizara inventario alguno del cargamento. Después, una vez en México, ya en manos de Indalecio Prieto y sus colaboradores, continuó el secretismo sobre el cargamento, del que seguramente no se hizo inventario o, si se realizó, se mantuvo en la más absoluta reserva. Este ha sido objetivo fundamental de mis pesquisas, intentar localizar dicho inventario.

Durante mi estancia de investigación en México, he podido acceder a numerosos archivos e instituciones, entre los que destaco el Archivo General de la Na-

---

<sup>16</sup> Véase Arturo Colorado Castellary, *Éxodo y exilio del arte*, *op. cit.*, cap. 16, págs. 345-369.

<sup>17</sup> Francisco Gracia Alonso y Gloria Munilla, *El tesoro del «Vita». La protección y el expolio del patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*, *op. cit.*

ción (especialmente las secciones Lázaro Cárdenas y Ávila Camacho y de la Dgips, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales), el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (Fondos Ctare), el Archivo Histórico Genaro Estrada (Acervo Histórico Diplomático), el Archivo de la Promotora Cultural Fernando Gamboa, el Ateneo Español de México, el Colegio de México, el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) y el Archivo Histórico del Banco de México.

A su vez, he podido acceder a una amplia bibliografía sobre el tema, seguramente —como decía— uno de los más tratados sobre el patrimonio durante la Guerra Civil española, así como a una amplia referencia hemerográfica, de las que doy cuenta en este libro en la sección de fuentes.

Habría que añadir a este estudio, para cerrar el círculo de los bienes de la Caja de Reparaciones —y la posible presencia de piezas patrimoniales—, la gestión franquista de la Caja de Reparaciones en la inmediata posguerra; el montaje de exposiciones por parte del Ministerio de Hacienda para que los visitantes localizaran las piezas de su propiedad; las devoluciones y las entregas en depósito realizadas; y los bienes que permanecieron en la posguerra —y hasta hoy día— en el Ministerio de Hacienda. A este estudio dedico la tercera parte del libro. A las entregas de obras consagro cuatro capítulos, destacando el segundo sobre las devoluciones de las obras que fueron evacuadas a Ginebra y el tercero sobre las obras que permanecieron en España.

Resultado de todo ello, de las investigaciones y gracias a los apoyos recibidos, ha sido el descubrimiento de nuevas informaciones inéditas, que aquí vamos a exponer como contribución al estudio de un tema que ha constituido un misterio durante más de ochenta años.